

ACTA Nº 6 SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA REVISIÓN DE LA SUBSANACION DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACION

EXPEDIENTE: CONTR 2025 512486
OBJETO: 173/ISE/2025/AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS).
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 1.541.982,62 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
Importe IVA: 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 1.541.982,62 €
VALOR ESTIMADO: 3.392.361,76 €

ASISTENTES

PRESIDENTA: SONIA SIMÓN HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE ASESORÍA JURÍDICA SUPLENTE: MARÍA AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ.
REPRESENTANTE CONTROL INTERNO SUPLENTE: DIEGO GONZÁLEZ BORRERO.
VOCAL: MANUEL AYALA MARTÍNEZ
VOCAL: INMACULADA FORNIELES MARTINEZ
SECRETARIA SUPLENTE: ISABEL MARIA REINA HERNÁNDEZ

En ALMERÍA, siendo las 08:30 horas del día 29 de Octubre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, al análisis de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el **SOBRE DE SUBSANACION DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACION**, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.


La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la firma por los miembros de la Mesa de Contratación de este documento en la plataforma SIREC de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XII del pliego de condiciones,

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de la documentación previa fue el día 27 de Octubre de 2025 a las 17:59 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida, en tiempo y forma:

LOTE	LICITADOR
1	UTE BERGARSAN SOCIEDAD LIMITADA MICROBUS Y TAXIS CASADO SL
9	DOLORES BONACHELA SOLA


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	30/10/2025	
	ISABEL MARIA REINA HERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6GGU8BLQGT47ZPBWMEACX35E	PÁG. 1/5	

12	VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE SL
13	AUTOCARES ROSAMAR SL
17	UTE AUTOCARES RUBIO LOPEZ SOCIEDAD LIMITADA AUTOCARES BONACHELA SL
18	TRANSPORTES DE VIAJEROS JOSE ORTEGA MARTINEZ SL
20	RIVASUR S.COOP.AND.
21	MAÑAS PEREZ SOCIEDAD LIMITADA
23	JUAN RAMON RAMOS MUÑOZ
25	CELESTINO NUÑEZ GARCIA
29	RIVASUR S.COOP.AND
30	RAUL FUENTES TRUJILLO

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se estima **CORRECTA** la documentación aportada de los siguientes licitadores:

LOTE	LICITADOR
1	UTE BERGARSAN SOCIEDAD LIMITADA MICROBUS Y TAXIS CASADO SL
9	DOLORES BONACHELA SOLA
12	VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE SL
13	AUTOCARES ROSAMAR SL
17	UTE AUTOCARES RUBIO LOPEZ SOCIEDAD LIMITADA AUTOCARES BONACHELA SL
18	TRANSPORTES DE VIAJEROS JOSE ORTEGA MARTINEZ SL
20	RIVASUR S.COOP.AND.
21	MAÑAS PEREZ SOCIEDAD LIMITADA *
25	CELESTINO NUÑEZ GARCIA
29	RIVASUR S.COOP.AND
30	RAUL FUENTES TRUJILLO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	30/10/2025	
	ISABEL MARIA REINA HERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6GGU8BLQGT47ZPBWMEACX35E	PÁG. 2/5	

*Con respecto al **lote 21**, el licitador **MAÑAS PEREZ SOCIEDAD LIMITADA**, se aporta nuevo modelo T-2 “Declaración de cumplimiento de requisitos técnicos obligatorios de los medios utilizados para la ejecución del contrato” donde se observa que cumple los requisitos mínimos exigidos en el lote, si bien no acredita el criterio ofertado en cuanto a la accesibilidad, por lo que se procede a rectificar las puntuaciones asignadas en la Mesa nº2:

LOTE	LICITADOR	Oferta Económica	1) Calidad de los medios materiales empleados	2) Accesibilidad de los medios materiales empleados	3)Criterios Medioambientales	TOTAL PUNTOS
21	MAÑAS PEREZ SOCIEDAD LIMITADA	45	10	15	0	70

Quedando de la siguiente forma:

LOTE	LICITADOR	Oferta Económica	1) Calidad de los medios materiales empleados	2) Accesibilidad de los medios materiales empleados	3)Criterios Medioambientales	TOTAL PUNTOS
21	MAÑAS PEREZ SOCIEDAD LIMITADA	45	10	0	0	55

Este nuevo cálculo en la puntuación de los licitadores no afecta al lote ya que no hay más licitadores que hayan presentado oferta.

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, la Mesa de contratación propone solicitar **ACLARACIÓN** de la documentación aportada por el siguiente licitador:

- LOTE 23: ALMERIA-VIATOR (ROQUETAS-BENAHADUX): 27516843B - JUAN RAMON RAMOS MUÑOZ.


De la documentación aportada se extrae información contradictoria con respecto a la solvencia económica y financiera. Por lo expuesto, y en base a lo establecido en el art. 22 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa de contratación acuerda recabar de la empresa aclaración sobre los documentos presentados, requiriendo la presentación de otros complementarios de modo que se pueda comprobar el volumen anual de negocios a través de sus libros de ingresos de ventas de los últimos 3 años, de modo que se pueda comprobar lo establecido en el citado apartado 4 del Anexo I del PCAP.

Para ello se le concede un plazo de 5 días, **hasta el 4 de noviembre de 2025 a las 17:59 horas**, para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, **EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA**, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el citado plazo otorgado para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A continuación, se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación la recepción de un escrito presentado, por parte de **B04519500 - PIKI AUTOBUSES SL**, el día 28 de Octubre de 2025, con número de registro 2025600300002047. El escrito pone de manifiesto sus alegaciones a la propuesta de exclusión acordada en la Mesa nº 5 del 20 de Octubre de 2025. En dicha reunión, la Mesa de Contratación, acordó su propuesta de exclusión por no acreditar correctamente la habilitación profesional ya que, el vehículo 0814LDB, no aparecía inscrito en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte a fecha fin de ofertas. Aprovechando la presente reunión de la Mesa de Contratación, se procede a estudiar con detenimiento las alegaciones y documentación aportada

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	30/10/2025	
	ISABEL MARIA REINA HERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6GGU8BLQGT47ZPBWMEACX35E	PÁG. 3/5	

por PIKI AUTOBUSES SL. En dicha documentación se pone de manifiesto y se acredita que la solicitud de adscripción del vehículo 0814LBD en la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Almería se realizó electrónicamente el 3 de septiembre de 2025 y con fecha 6 de septiembre de 2025 se realiza el pago de Tasas por parte del licitador, siendo esta fecha previa al fin de ofertas que era el 8 de septiembre de 2025. Valorada la documentación presentada y, por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación estima las alegaciones presentadas y se acuerda, en esta sesión, admitir como válida la documentación previa a la adjudicación presentada, en su conjunto, por PIKI AUTOBUSES SL para el LOTE 11: OLULA DEL RIO (HUERCAL OVERA-ALBOX).

La Mesa de Contratación, una vez evaluada toda la documentación presentada, y siendo **CONFORME**, acuerda admitirla y proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente CONTR 2025 512486, para la contratación del 173/ISE/2025/AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS), mediante procedimiento abierto, a favor de las siguientes personas licitadoras, por el importe y plazos indicados a continuación, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación:

LOTE	LICITADOR	Oferta Económica	1) Calidad de los medios materiales empleados	2) Accesibilidad de los medios materiales empleados	3)Criterios Medioambientales	TOTAL PUNTOS
1	UTE BERGARSAN SOCIEDAD LIMITADA MICROBUS Y TAXIS CASADO SL	45	15	0	5	65
2	UTE AUTOCARES RAMON DEL PINO S.L. AUTOBUSES DEL SURESTE SA ALMERIBUS SA AUTODISCRECIONAL ALMERIENSE S.L. AUTOBUSES DEL PONIENTE SL	45	0	0	0	45
4	AUTOCARES FRAHERMAR SA	45	0	0	0	45
5	AUTOCARES BARAZA SL	45	0	0	0	45
7	SDAD COOP ANDALUZA MAHIMÓN	45	15	15	5	80
8	UTE AUTOCARES RAMON DEL PINO S.L. AUTOBUSES DEL SURESTE SA ALMERIBUS SA AUTODISCRECIONAL ALMERIENSE S.L. AUTOBUSES DEL PONIENTE SL	45	0	0	0	45
9	DOLORES BONACHELA SOLA	45	15	15	5	80
10	AUTOCARES ROFRAN SL	45	20	0	5	70
11	PIKI AUTOBUSES SOCIDAD LIMITADA	45	20	15	5	85
12	VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE SL	45	0	0	0	45
13	AUTOCARES ROSAMAR SL	45	25	15	5	90
14	AUTOTRANSPORTE TOCINA SOCIEDAD LIMITADA	45	20	15	5	85
15	MICROBUS Y TAXIS CASADO SL	45	15	0	5	65
17	UTE AUTOCARES RUBIO LOPEZ SOCIEDAD LIMITADA AUTOCARES	45	0	0	0	45

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	30/10/2025	
	ISABEL MARIA REINA HERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6GGU8BLQGT47ZPBWMEACX35E	PÁG. 4/5	

	BONACHELA SL					
18	TRANSPORTES DE VIAJEROS JOSE ORTEGA MARTINEZ SL	45	0	0	0	45
20	RIVASUR S.COOP.AND.	45	25	0	5	75
21	MAÑAS PEREZ SOCIEDAD LIMITADA	45	10	0	0	55
22	TRANS-LIZARTE SOCIEDAD LIMITADA	0	0	0	0	0
24	PIKI AUTOBUSES SOCIDAD LIMITADA	45	25	15	5	90
25	CELESTINO NUÑEZ GARCIA	45	25	15	5	90
26	JOAQUIN CONCHILLO TAMAYO	45	10	0	0	55
27	AUTOCARES BONACHELA SL	45	20	0	5	70
29	RIVASUR S.COOP.AND	45	10	0	5	60
30	RAUL FUENTES TRUJILLO	45	15	15	5	80

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.


Y para constancia de lo tratado redactó el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	30/10/2025	
	ISABEL MARIA REINA HERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6GGU8BLQGT47ZPBWMEACX35E	PÁG. 5/5	